C/2024/6800

8.11.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11703 – NOVO HOLDINGS / KKR / SYLVAN)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/6800)

1. El 31 de octubre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Novo Holdings A/S («Novo Holdings», Dinamarca), bajo el control de Novo Nordisk Foundation (Dinamarca).

— KKR & Co. Inc. («KKR», Estados Unidos),

— Sylvan International Biotechnology Co Ltd («Sylvan», China), actualmente bajo el control exclusivo de KKR.

Novo Holdings y KKR adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Sylvan.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Novo Holdings es una sociedad de cartera e inversión responsable de la gestión de los activos de Novo Nordisk Foundation, a través de inversiones estratégicas en ciencias de la vida, salud planetaria y ámbitos conexos, y a través de inversiones de carácter financiero y de capital riesgo en una amplia cartera de empresas.

— KKR es una sociedad de servicios de inversión a escala mundial que ofrece soluciones de gestión de activos alternativos, mercados de capitales y seguros.

3. Las actividades de la empresa Sylvan son las siguientes: Sylvan se dedica principalmente al desarrollo y la producción de hongos (propagación genética) para setas comestibles.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11703 – NOVO HOLDINGS / KKR / SYLVAN

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË